

Factura: 002-002-000038721



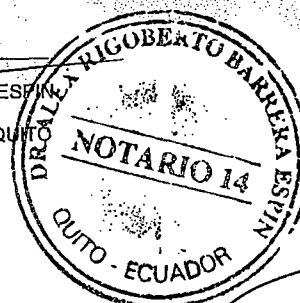
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN

NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO

EXTRACTO

Escritura N°:		20171701014P01653					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:11)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	GRUPOMM REFRIGERACION S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1792621143001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	MARCO ANTONIO MORA DUQUE
A FAVOR DE							
Persona:	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTON QUITO



N° TRAMITE: 81045-0041-17
DOCUMENTO: Escritura

31/10/17 2.1.1



DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

ESCRITURA No. 20171701014P01653
FACTURA No. 002-002-000038721



**ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA
COMPAÑÍA GRUPOMM REFRIGERACION S.A**

QUE OTORGA:

COMPAÑÍA GRUPOMM REFRIGERACION S.A.

CUANTIA:

INDETERMINADA

En el Distrito Metropolitano de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy **DÍA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**, ante mí **Doctor ALEX BARRERA ESPÍN**, NOTARIO **DÉCIMO CUARTO DE QUITO**; comparece al otorgamiento de esta escritura pública, libre y voluntariamente **LA COMPAÑÍA GRUPOMM REFRIGERACION S.A.**, por intermedio de su Gerente General y representante legal, señor **MARCO ANTONIO MORA DUQUE**, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, conforme consta del nombramiento y acta que se incorporan como

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO



habilitantes, quien es de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Quito, en la calle Chimborazo N uno guión doscientos catorce y Francisco de Orellana, Cumbayá, Distrito Metropolitano de Quito, con correo electrónico ventas@mmrefrigeración.com.ec y número de teléfono dos ocho nueve uno cero cero ocho (2891008).- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, hábil y capaz en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe por haberme exhibido sus documentos de identidad, quien autoriza el acceso a su información personal en la base de datos electrónicos de la Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación, cuyas copias debidamente certificadas y los documentos originales del certificado digital de datos de identidad agrego a esta escritura como habilitantes; advertido que fue por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, me solicita que eleve a Escritura Pública la minuta que hoy me presenta y que transcribo a continuación: "**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar la Reforma del Estatuto Social de la Compañía GRUPOMM REFRIGERACION S.A., contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

COMPARECIENTE.- Comparece al otorgamiento de esta escritura pública de Reforma del Estatuto Social, la Compañía GRUPOMM

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

REFRIGERACION S.A., por intermedio de su Gerente General y representante legal señor Marco Antonio Mora Duque, quien actúa debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, conforme consta de las copias certificadas de nombramiento y acta que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la calle Chimborazo N uno guión doscientos catorce y Francisco de Orellana, Cumbayá, Distrito Metropolitano de Quito, con correo electrónico ventas@mmrefrigeración.com.ec y número de teléfono dos ocho nueve uno cero cero ocho (2891008).- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

5 de octubre 2015

a) Mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del cantón Quito, Doctora Paola Sofía Delgado Loor, el cinco de octubre de dos mil quince, inscrita en el Registro Mercantil, el seis de los mismos mes y año, bajo el número cinco mil ochenta y seis (5086) del Registro Mercantil, se constituyó la Compañía GRUPOMM REFRIGERACION S.A., con un capital social de ochocientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$ 800,00), íntegramente suscrito y pagado por los accionistas; **b)** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, reunida el cinco de septiembre de dos mil diecisiete, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió reformar el objeto social de la Compañía con la finalidad de ampliar su campo de operación y acondicionarlo a los

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

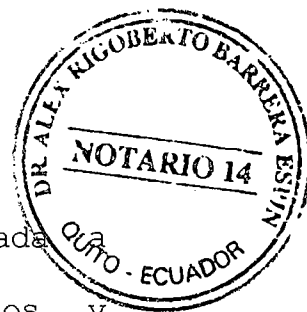


requerimientos del mercado.- **TERCERA: REFORMA AL ESTATUTO SOCIAL.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía GRUPOMM REFRIGERACION S.A., reunida el cinco de septiembre de dos mil diecisiete, con el consentimiento unánime de todos los accionistas, resolvió reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el mismo que dirá: "**ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-** El objeto principal de la Compañía será la compra, venta, importación, exportación, comercialización, fabricación, instalación, cambio, redistribución, reparación ordinaria y mantenimiento predictivo y correctivo de maquinarias, equipos e instalaciones de refrigeración o congelación, de aire acondicionado, construcción de cuartos fríos, andenes, niveladores, sellos de carga; compra, venta, importación, exportación, comercialización de repuestos, partes, piezas y materiales necesarios para el mantenimiento de las maquinarias o equipos de refrigeración o congelación, sistemas de aire acondicionado, cuartos fríos; podrá realizar toda clase de paneles tipos sándwich de construcción de láminas de acero con poliuretano.- La Compañía podrá dedicarse a cualesquiera de las operaciones comprendidas dentro del nivel dos del CIUU: Actividades especializadas de la construcción; así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes/servicios, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción,

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada.- Podrá ejecutar cuantos actos, contratos y operaciones civiles o de comercio sean permitidos por la Ley y guarden relación con el objeto social. La Compañía estará investida de todos los poderes para realizar actos y contratos permitidos por la Ley, sean de carácter civil, mercantil o comercial con entidades públicas o privadas, en el país o en el exterior con apego a las disposiciones legales vigentes y relacionadas con su objeto social. La Compañía podrá intervenir como socia en la formación de toda clase de sociedades o compañías, aportar capital a las mismas o adquirir, tener y poseer para si misma acciones, obligaciones o participaciones. La Compañía no podrá dedicarse a la intermediación financiera, ni al arrendamiento mercantil, ni a la prestación de servicios complementarios de alimentación".- **CUARTA: AUTORIZACION.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, resolvió también autorizar al señor Gerente General de la Compañía, para que realice todos los trámites necesarios para la legalización de esta Reforma del Estatuto Social, así como para que proceda a suscribir la correspondiente escritura pública, inscribirla en el Registro Mercantil y modificar el Registro Único de Contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás solemnidades de estilo para la plena validez de esta

DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO

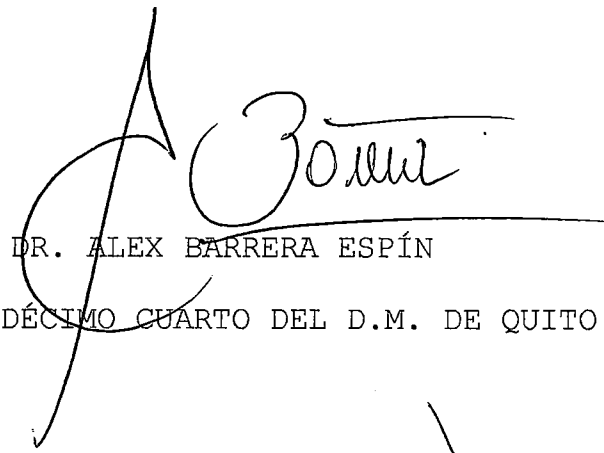


escritura".- HASTA AQUI LA MINUTA, que queda elevada a escritura pública junto con los documentos anexos y habilitantes que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Lody Herrera Gallardo, con matrícula profesional número tres mil quinientos sesenta y seis del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, DE TODO LO CUAL DOY FE.-

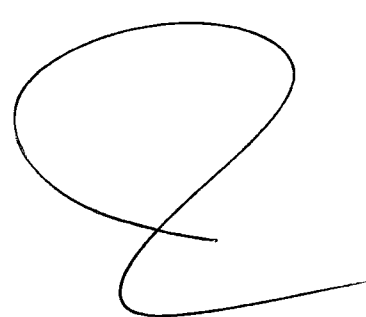



MARCO ANTONIO MORA DUQUE

C.C. 1702612589

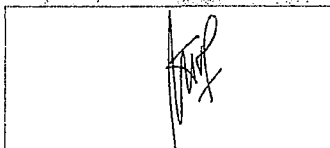

DR. ALEX BARRERA ESPÍN

NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL D.M. DE QUITO


el Nota.



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1702612589

Nombres del ciudadano: MORA DUQUE MARCO ANTONIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 30 DE AGOSTO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ESPINOSA E FLORENCIA DE LA I

Fecha de Matrimonio: 27 DE JULIO DE 1982

Nombres del padre: MORA EDUARDO

Nombres de la madre: DUQUE MARIA

Fecha de expedición: 13 DE NOVIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 14 DE SEPTIEMBRE DE 2017

Emisor: MARCO ANTONIO QUEZADA VELASCO - PICHINCHA-QUITO-NT 14 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 178-053-95021



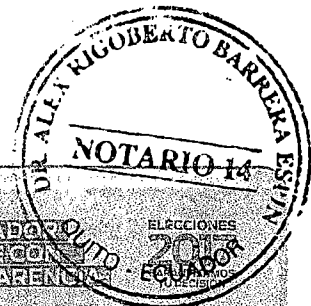
178-053-95021

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017

026
CUNTA No.

026 - 134
NÚMERO

1702612589
CEDULA

MORA DUQUE MARCO ANTONIO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CUMBAYA
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 3
ZONA



CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

José María
PRESIDENTE DE LA JRY

IMP 16M.MJ

[Handwritten signature]



NOTARIA DECIMO CUARTA DEL CANTON QUITO
Certifico y doy fe que la (as) presente (s)
fotocopia (s) es (son) igual (s) al original que
han sido presentada (s) en esta Notaría para
su certificación

Quito, 14 Septiembre - 2017.

[Signature]
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DE CÍMULO CUARTO DEL CANTON QUITO

[Large handwritten signature]

GRUPOMM REFRIGERACION S.A.

QUITO, cinco de Octubre del dos mil quince

Señor(a)
MORA DUQUE MARCO ANTONIO

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía GRUPOMM REFRIGERACION S.A., otorgada el día cinco de Octubre del dos mil quince ante el/la Notario(a) SEGUNDO del Cantón QUITO, usted ha sido designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de manera INDIVIDUAL, por un periodo de cinco años, con las atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MORA DUQUE MARCO ANTONIO
MORA ESPINOSA JULIAN
MORA ESPINOSA GABRIEL

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía GRUPOMM REFRIGERACION S.A., para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

MORA DUQUE MARCO ANTONIO
GERENTE GENERAL
CEDULA: 1702612589





DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

201501002D09824

Factura No.: 001-002-000018221

En la ciudad de QUITO, el día de hoy cinco de Octubre del dos mil quince; ante mí DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR, Notario(a) SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) MORA DUQUE MARCO ANTONIO, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 1702612589 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil CASADO, y quien declara tener su domicilio en QUITO, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía GRUPOMM REFRIGERACION S.A.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA SEGUNDA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):

 Dra. Paola Delgado Looor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

DOCTORA PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

Identificación: 1303694200

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN
N.º **1702612589-8**

Ciudadano
APELLIDOS Y NOMBRES **MORA DUQUE MARCO ANTONIO**
LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO **QUITO 1940-08-30**
GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO **1940-08-30**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M** **Casado**
ESTADO CIVIL **FLORENCIA DELA ESPINOSA E**




INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **REG. CIVIL**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MORA EDUARDO**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **DOQUE MARIA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO 2011-04-12**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2021-04-12**

[Signature] *[Signature]*

NOTARIO
RICARDO BARRERA ESPIN
NOTARIO 14
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

026
026 - 0159 **1702612589**
NÚMERO DE CERTIFICADO **CEDULA**
MORA DUQUE MARCO ANTONIO

PICHINCHA	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	CUMBAYA	0
QUITO	PARROQUIA	0
CANTÓN	ZONA	

[Signature] **bl. M**
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

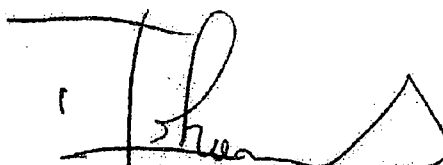


**REGISTRO
MERCANTIL
QUITO**

TRÁMITE NÚMERO: 71935
NÚMERO DE CERTIFICADO 71935

1337970622EPAY

ZON: Con fecha 06 de octubre del 2015, bajo número 5086 del **REGISTRO MERCANTIL**, se halla **INSCRITA** la presente **ESCRITURA**.- Quito, a veintiséis de octubre del 2015.- **EL REGISTRADOR**.-



Dra. Johanna Elizabeth Contreras López
DELEGADO POR EL REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO, SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003- RMQ - 2015.-

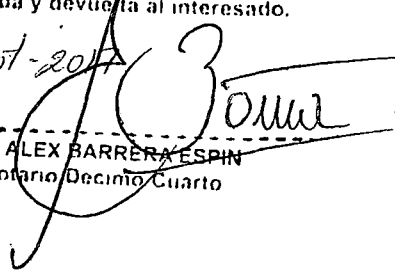


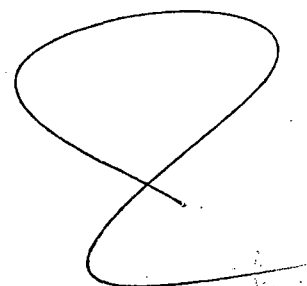

Resp: pz.-

Referencia:
Nombre de la Compañía: GRUPOMM REFRIGERACION S.A.
Escritura Pública de: Constitución
Notaría: Segunda del Cantón Quito.-
Copia Certificada: Tercera

Es fiel Compulsa de la copia certificad.
que en 2 hojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito,

14-Sept-2017


DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792621143001
RAZON SOCIAL: GRUPOMM REFRIGERACION S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: MORA DUQUE MARCO ANTONIO
CONTADOR: TOAPANTA NATO EDWIN FABIAN



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 06/10/2015 **FEC. CONSTITUCION:** 06/10/2015
FEC. INSCRIPCION: 07/10/2015 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 05/09/2017

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

FABRICACIÓN DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO POR INYECCION Y ROCIADO.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: VILLA VEGA Calle: VILLA VEGA Número: E7-238
Intersección: INTEROCEÁNICA Referencia ubicación: A DOSCIENTOS METROS DEL HOSTAL MAMAMIA Telefono Trabajo: 022374344 Email: ventas1@mmrefrigeracion.com.ec Celular: 0999719165

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad; Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la Aplicación de la Ley de Régimen Tributario Interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% del IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

JURISDICCION: \ ZONA 9\ PICHINCHA

ABIERTOS: 1

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMCQ011206 **Lugar de emisión:** QUITO/AV. INTEROCEANICA **Fecha y hora:** 05/09/2017 12:49:29



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1792621143001
RAZON SOCIAL: GRUPOMM REFRIGERACION S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO:	001	ESTADO	ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.	06/10/2015
NOMBRE COMERCIAL:				FEC. CIERRE:	
				FEC. REINICIO:	

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

FABRICACIÓN DE SISTEMAS DE AISLAMIENTO POR INYECCION Y ROCIADO.
AISLAMIENTO TÉRMICO, ACÚSTICO O CONTRA LAS VIBRACIONES EN EDIFICIOS U OTROS PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN.
FABRICACIÓN DE PRODUCTOS DE ACERO.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: TUMBACO Barrio: VILLA VEGA Calle: VILLA VEGA Número: E7-238 Intersección: INTEROCEÁNICA Referencia: A DOSCIENTOS METROS DEL HOSTAL MAMAMIA Telefono Trabajo: 022374344 Email: ventas1@mmrefrigeracion.com.ec Celular: 0999719165

Es fiel Compulsa de la copia certificada
que en 1 fojas útiles me fue
presentada y devuelta al interesado.
Quito,

14-Sept-2017

DR. ALEX BARRERA ESPIN
Notario Decimo Cuarto

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: EMCQ011206 Lugar de emisión: QUITO/AV. INTEROCEANICA Fecha y hora: 05/09/2017 12:49:29

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA GRUPOMM REFRIGERACION S.A.**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a 5 de septiembre de 2017, en el domicilio de la sociedad, ubicado en la calle Villa Vega E7-238 e Interoceánica, a las 09h00 se reúnen en Junta General Extraordinaria y Universal, los accionistas de la Compañía GRUPOMM REFRIGERACION S.A. señores: Marco Antonio Mora Duque, con 300 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de USD \$ 300,00, Gabriel Mora Espinosa, con 300 acciones ordinarias, nominativas e invisibles de un dólar cada una, por un valor total de USD \$ 300,00; y, Julián Mora Espinosa, con 200 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles de un dólar cada una, por un valor total de USD \$ 200,00.- Hallándose reunidos todos los accionistas, quienes aceptan la celebración de esta Junta General y por encontrarse representado la totalidad del capital social, la misma se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los puntos que resuelvan por unanimidad.- Dirige la sesión el Presidente de la Compañía señor Gabriel Mora Espinosa y actúa como Secretario el Gerente General señor Marco Antonio Mora Duque.- El Presidente ordena que por Secretaría se constate el quórum, el Secretario informa que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social, en consecuencia de acuerdo al Estatuto Social hay quórum. Siendo las 09h05 el Presidente declara instalada la sesión y ordena que por Secretaría se de lectura al del orden del día el mismo que es: Punto uno) Reforma del Objeto Social de la Compañía.- Punto dos) Autorización al Gerente General.- Puesto en consideración de los señores accionistas, se aprueba por unanimidad el orden del día, razón por la cual la Presidencia dispone que se proceda a tratarlo: **PUNTO UNO): REFORMA DEL OBJETO SOCIAL DE LA COMPAÑIA.**- Toma la palabra el señor Julián Mora



Espinosa y expresa a la Junta General que en consideración a las nuevas exigencias del mercado y con la finalidad de atender los requerimientos de sus potenciales clientes sugiere que se reforme el objeto social de la Compañía, sugiriendo el siguiente texto: **"ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL.-** El objeto principal de la Compañía será la compra, venta, importación, exportación, comercialización, fabricación, instalación, cambio, redistribución, reparación ordinaria y mantenimiento predictivo y correctivo de maquinarias, equipos e instalaciones de refrigeración o congelación, de aire acondicionado, construcción de cuartos fríos, andenes, niveladores, sellos de carga; compra, venta, importación, exportación, comercialización de repuestos, partes, piezas y materiales necesarios para el mantenimiento de las maquinarias o equipos de refrigeración o congelación, sistemas de aire acondicionado, cuartos fríos; podrá realizar toda clase de paneles tipos sandwich de construcción de láminas de acero con poliuretano.- La Compañía podrá dedicarse a cualesquiera de las operaciones comprendidas dentro del nivel dos del CIUU: Actividades especializadas de la construcción; así como también podrá comprender las etapas o fases de producción de bienes / servicios, comercialización, almacenamiento, exportación, industrialización, explotación, distribución, investigación y desarrollo, promoción, capacitación, asesoramiento, intermediación, inversión, construcción, reciclaje, importación de la actividad antes mencionada.- Podrá ejecutar cuantos actos, contratos y operaciones civiles o de comercio sean permitidos por la Ley y guarden relación con el objeto social, pudiendo asociarse a compañías constituidas o a constituirse con un objeto similar o complementario al suyo. La Compañía estará investida de todos los poderes para realizar actos y contratos permitidos por la Ley, sean de carácter civil, mercantil o comercial con entidades públicas o privadas, en el país

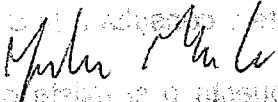
o en el exterior con apego a las disposiciones legales vigentes y relacionadas con su objeto social. La Compañía podrá intervenir como socia en la formación de toda clase de sociedades o compañías, aportar capital a las mismas o adquirir, tener y poseer para si misma acciones, obligaciones o participaciones. La Compañía no podrá dedicarse a la intermediación financiera, ni al arrendamiento mercantil, ni a la prestación de servicios complementarios de alimentación." Posteriormente toma la palabra el Presidente y consulta a la Sala si existe alguna sugerencia en relación a la moción propuesta o si existe otra moción alternativa.- Como no existe otra moción o moción alternativa, el Presidente procede a tomar la votación de cada accionista en el orden establecido en el Reglamento de Juntas Generales: El señor Marco Antonio Mora Duque, consigna 300 votos, el señor Gabriel Mora Espinosa, consigna 300 votos; y, el señor Julián Mora Espinosa, consigna 200 votos; es decir, han votado por la moción el ciento por ciento del capital social, por lo tanto existe unanimidad en la votación, razón por la cual la Junta General resuelve por unanimidad aceptar la moción propuesta y reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social con el texto sugerido. **PUNTO DOS) AUTORIZACION AL GERENTE GENERAL.-** La Junta General por unanimidad autoriza al Gerente General de la Compañía para que suscriba la escritura pública de reforma del objeto social y consecuentemente del Estatuto Social y realice los trámites necesarios para su perfeccionamiento e inscripción en el Registro Mercantil, hasta la modificación del Registro Único de contribuyentes.- Concluido el orden del día, el señor Presidente manifiesta a la Junta que se tomará un corto receso con el objeto de que se proceda a la redacción del acta.- Luego de unos minutos se reinstala la sesión y se da lectura a la presente acta la que se la aprueba por



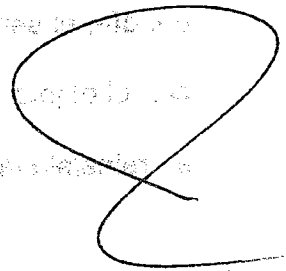
unanimidad sin modificaciones. Se termina la sesión a las 09h35, firmado para
constancia todos los accionistas por tratarse de una Junta Universal.

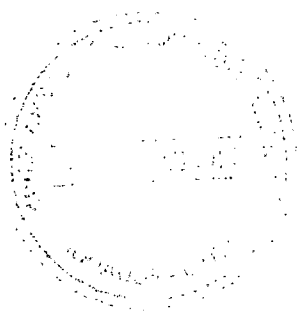

Gabriel Mora Espinosa
PRESIDENTE
ACCIONISTA


Marco Antonio Mora Duque
GERENTE GENERAL-SECRETARIO
ACCIONISTA


Julián Mora Espinosa
ACCIONISTA

~~El presente documento es copia de la minuta de la Junta Universal convocada para el día 15 de mayo de 2017, a las 9:00 horas, en la ciudad de Quito, Ecuador, con el fin de aprobar el plan de contingencia ante la emergencia sanitaria por el COVID-19, el cual fue aprobado por unanimidad de los accionistas presentes.~~





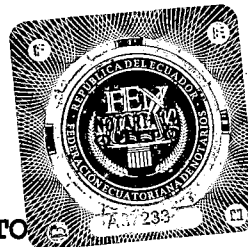
**ESPACIO EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

RAZÓN.- SE OTORGÓ ANTE MÍ, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA
- **TERCERA - COPIA CERTIFICADA** DEL ORIGINAL
QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE PROTOCOLO A MI CARGO,
DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE: **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
DE LA COMPAÑÍA GRUPOMM REFRIGERACION S.A.**, QUE OTORGA:
COMPAÑÍA GRUPOMM REFRIGERACION S.A.- OTORGADA EN QUITO, A
CATORCE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.-



[Handwritten signature]
DR. ALEX BARRERA ESPÍN
NOTARIO DÉCIMO CUARTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000038722



20171701014002557

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20171701014002557

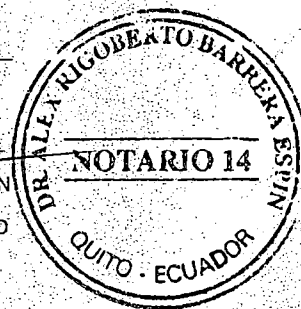
NOTARIO OTORGANTE:	DR. ALEX BARRERA ESPIN NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (16:12)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GRUPOMM REFRIGERACION S.A.	REPRESENTADO POR MARCO ANTONIO MORA DUQUE	RUC	1792621143001
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2017
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	GRUPOMM REFRIGERACION S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1792621143001

OBSERVACIONES:

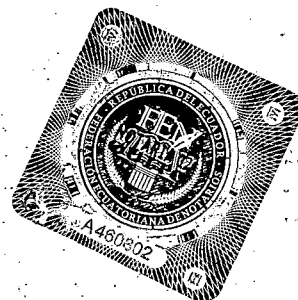
NOTARIO(A) ALEX RIGOBERTO BARRERA ESPIN
NOTARIA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



RAZON: AL MARGEN DE LA RESPECTIVA MATRIZ DE CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GRUPOMM REFRIGERACION S.A., CELEBRADA EN ESTA NOTARIA, CON FECHA 5 DE OCTUBRE DEL 2015. TOMÉ NOTA DE LA REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL DE LA MENCIONADA COMPAÑIA CELEBRADA CON FECHA 14 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, EN LA NOTARIA DECIMO CUARTA DE ESTE CANTON. QUITO, A 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017.- E.S.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

Dra. Paola Delgado Llor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO





Factura: 001-002-000067573



20171701002O02220

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20171701002O02220

MATRIZ	
FECHA:	29 DE SEPTIEMBRE DEL 2017, (12:31)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA GRUPOMM REFRIGERACION S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-10-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20151701002P06004

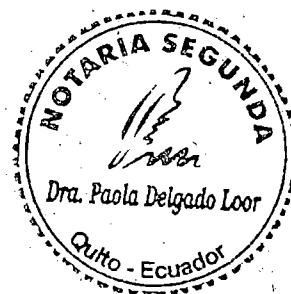
OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
MORA DUQUE MARCO ANTONIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	1702612589
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	14-09-2017
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20171701014P01653

Dra. Paola Delgado Loo
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON QUITO

NOTARIO(A) PAOLA SOFIA DELGADO LOOR

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO



Dirección Nacional de Registro de De
Registro Mercantil del Cantón

TRÁMITE NÚMERO: 63576

**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA**

NÚMERO DE REPERTORIO:	48762
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/10/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4608
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1702612589	MORA DUQUE MARCO ANTONIO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA CUARTA /QUITO /14/09/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRUPOMM REFRIGERACION S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 5086 DEL LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL DE 06 DE OCTUBRE DE 2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2017

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROE

